

Organización del Fútbol del Interior
Consejo Ejecutivo

Montevideo, 8 de Enero de 2015

CIRCULAR N° 2185

**Ref.: 12ª COPA NACIONAL
DE SELECCIONES:**

HORARIOS

Señor Presidente

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, en sesión realizada con fecha 7 de Enero de 2015, resolvió que, en el transcurso de los meses de Enero y Febrero, las Selecciones que oficien de locales en la 12ª Copa Nacional de Selecciones Categoría Mayores y Sub 18, no podrán fijar horario de inicio de los encuentros antes de las 19:00 horas.

Al tiempo de solicitar a Ud. el cumplimiento de esta resolución, le saluda con su mayor consideración,

Sra. Martha Costoya
Secretaria Ejecutiva